



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004147

Fecha: 17/12/2018

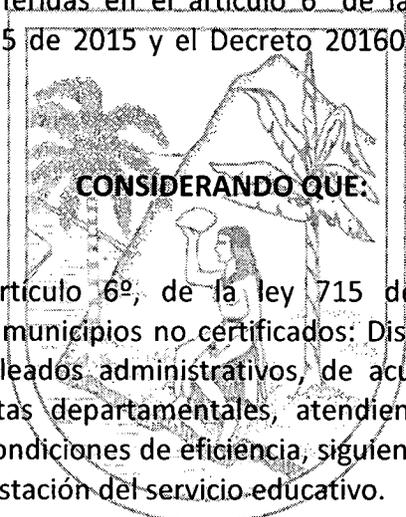
Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de VIGIA DEL FUERTE, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,



CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002983 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **VIGIA DEL FUERTE** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de VIGIA DEL FUERTE"

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

En el municipio de **VIGIA DEL FUERTE**, se incrementó el número de plazas de docentes de aula por el aumento de los alumnos efectivamente matriculados en la Institución Educativa Vigía del Fuerte del municipio de Vigía del Fuerte, plaza que fue trasladada de otra Institución Educativa de diferente municipio no certificado del Departamento de Antioquia.

Mediante Decreto N° 2018070000749 del 09 de marzo de 2018, se trasladó plaza de Básica Secundaria Modelo Postprimaria del Centro Educativo Rural las Palmas del municipio de San Roque; plaza que fue convertida al nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales Educación Ambiental para la Institución Educativa Vigía del Fuerte del municipio Vigía del Fuerte.

Debido a la anterior situación administrativa, por el aumento en el número de alumnos matriculados en dicho establecimiento, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, en el municipio de **VIGIA DEL FUERTE**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **VIGIA DEL FUERTE** para el año **2018**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE						
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS						
NOVIEMBRE DE 2018						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE				TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	
I.E VIGIA DEL FUERTE	I.E VIGIA DEL FUERTE	1	1		1	3
	C. E. R. GUADUALITO					
	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA					
	C. E. R. SAN ALEJANDRO					
	C. E. R. SAN MARTIN DE PORRES					
	C. E. R. MURRI LA PLAYA					
	C. E. R. VUELTA CORTADA					
	C. E. R. LA LOMA MURRI					
I.E.R. BUCHADO	I. E. R. BUCHADO	1				1
	C. E. R. SAN MIGUEL					
	C. E. R. ARENAL					
I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	1				1
	C. E. R. PALO BLANCO					
	C. E. R. SEVILLA					

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de VIGIA DEL FUERTE"

I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	1				1
	C. E. R. VEREDA MEDELLIN					
	C. E. R. PUERTO PALACIOS					
	C. E. R. ISLETA					
	C. E. R. BOCA VIDRI					
	C. E. R. BOCA DE LA LUISA					
I.E. EMBERA ATRATO MEDIO	I.E. EMBERA ATRATO MEDIO	1			1	2
	C. E. R. INDIGENISTA GENGADO					
	C. E. R. INDIGENISTA EL SALADO					
	C. E. R. INDIGENISTA GUAGUANDO					
TOTAL		5	1	1	1	8

MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	2	3	13	49	13	21	4	5	110
	5		62		34		9		

MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE										
REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
NOVIEMBRE DE 2018										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I.E VIGIA DEL FUERTE	I.E VIGIA DEL FUERTE	2		13		13		4		32
	C. E. R. GUADUALITO				1					1
	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA				2					2
	C. E. R. SAN ALEJANDRO				1					1
	C. E. R. SAN MARTIN DE PORRES				1					1
	C. E. R. MURRI LA PLAYA				4					4
	C. E. R. VUELTA CORTADA				1					1
	C. E. R. LA LOMA MURRI				4					4
	I.E.R. BUCHADO	I. E. R. BUCHADO		1		5		5		3
C. E. R. SAN MIGUEL					2					2
C. E. R. ARENAL					1					1

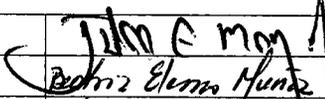
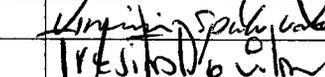
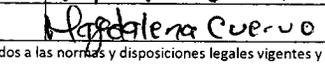
"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de VIGIA DEL FUERTE"

I. E SAN ANTONIO DE PADUA	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA		1		5		5		2	13
	C. E. R. PALO BLANCO				2					2
	C. E. R. SEVILLA				2					2
I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO		1		4		5			10
	C. E. R. VEREDA MEDELLIN				2					2
	C. E. R. PUERTO PALACIOS				1					1
	C. E. R. ISLETA				2					2
	C. E. R. BOCA VIDRI				1					1
	C. E. R. BOCA DE LA LUISA				1					1
	I.E. EMBERA ATRATO MEDIO				2		6			8
I.E.R. EMBERA ATRATO MEDIO	C. E. R. INDIGENISTA GENGADO				2					2
	C. E. R. INDIGENISTA EL SALADO				2					2
	C. E. R. INDIGENISTA GUAGUANDO				1					1
	TOTALES		2	3	13	49	13	21	4	5

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		13.12.18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria		12.12.2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		13.12.18
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		12-12-2018
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano		06/12/18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			